

D	CA-DIR	Nº
003/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 09 ENE 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003614/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Taquígrafos dependiente de la Secretaría Parlamentaria de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de cuatro (4) máquinas de estenotipia y dos (2) software de transcripción simultánea".

Que a fojas 28/63 obra D CA-DIR Nº 219/17 de fecha 17 de noviembre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el llamado para la contratación referenciada bajo el procedimiento de Contratación Directa según el artículo 9, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, con las modificaciones introducidas por el artículo 3 de la Resolución Presidencial Nº 1087/16, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 64 obra constancia de publicación del llamado en la página web www.hcdn.gov.ar; y a fojas 65 la publicación en la cartelera del Departamento de Compras; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 66/68 se invitaron a participar a tres (3) firmas del ramo, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 1 de diciembre de 2017 no se recibió ninguna oferta quedando DESIERTO el llamado.

Que a fojas 73 la Dirección de Taquígrafos informa que la necesidad persiste y mantiene las especificaciones técnicas, en consecuencia solicita la realización de un segundo llamado.

ANA MARÍA CORREA

DIRECTORA
DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto, y de conformidad con las facultades conferidas por el anexo "A" de la Resolución R.P. 1145/12 corresponde el dictado de la presente Disposición.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**


ARTICULO 1º.- Declárase DESIERTO el llamado a presentar ofertas para la "Adquisición de cuatro (4) máquinas de estenotipia y dos (2) software de transcripción simultánea".

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios, a efectuar el segundo llamado para la contratación relativa a la "Adquisición de cuatro (4) máquinas de estenotipia y dos (2) software de transcripción simultánea", bajo el procedimiento de Contratación Directa contemplado en el artículo 9, inciso 3, apartado a) del citado Reglamento con las modificaciones introducidas por el artículo 3 de la Resolución Presidencial Nº 1087/13.

ARTÍCULO 3º.- Apruébanse para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12.

ARTICULO 4º.- El presente gasto se imputará con cargo a la partida correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL